



Solicitud de Actividad Urbanística Comunicada en Suelo Urbano

Ocupación de Vía Pública

REGISTRO DE ENTRADA

Fecha:
Número:

DATOS DEL INTERESADO	
N.I.F. / C.I.F.	Nombre o Razón Social
Apellidos	
DATOS DEL REPRESENTANTE	
N.I.F. / C.I.F.	Nombre o Razón Social
Apellidos	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Tipo de vía	Dirección	Teléfono
Población	Código Postal	
Provincia	Correo electrónico	

DATOS DE LA OBRA						
EMPLAZAMIENTO						
Tipo de vía	Dirección	Núm.	Local	Portal	Esc.	Planta
						Pta.
						Km
Referencia Catastral		Nombre Centro Comercial, si procede				

PLANTA DONDE SE SOLICITA LA LICENCIA	
<input type="checkbox"/> Sótano.	<input type="checkbox"/> Fachada.
<input type="checkbox"/> Planta Baja.	<input type="checkbox"/> Cubierta.
<input type="checkbox"/> Planta ____.	<input type="checkbox"/> Todo el edificio.

USO ACTUAL DE LA FINCA DONDE SE SOLICITAN LAS OBRAS	
<input type="checkbox"/> Vivienda.	<input type="checkbox"/> Educativo.
<input type="checkbox"/> Oficina.	<input type="checkbox"/> Social y cultural.
<input type="checkbox"/> Trastero.	<input type="checkbox"/> Sanitario.
<input type="checkbox"/> Zonas de uso común de edificio plurifamiliar.	<input type="checkbox"/> Hotelero.
<input type="checkbox"/> Aparcamiento.	<input type="checkbox"/> Local comercial.
<input type="checkbox"/> Comercial.	<input type="checkbox"/> Otros:
<input type="checkbox"/> Industrial.	<input type="checkbox"/>

S O L I C I T U D D E A C T I V I D A D U R B A N I S T I C A C O M U N I C A D A E N S U E L O U R B A N O

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, al amparo de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento de Tramitación de Licencias Mediante Actuaciones Urbanísticas Comunicadas y el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 26/2009, de 22 de diciembre, que las obras que va a realizar son las señaladas con posterioridad, descritas en el presente documento, al amparo de las Ordenanzas Municipales y el Plan General de Ordenación Urbana vigente, acompañando en su integridad la documentación exigida por la referida normativa de aplicación, y que el desarrollo de la ejecución de la misma se realizará con cumplimiento íntegro de las mismas y las demás normativas de aplicación.

TIPO DE OBRA (A cumplimentar por el interesado)	
<input type="checkbox"/>	Mantenimiento / reparación de instalaciones (fontanería, saneamiento, sanitarios, electricidad, etc.).
<input type="checkbox"/>	Mantenimiento / reparación de acabados en paredes y suelos en el interior de edificaciones.
<input type="checkbox"/>	Mantenimiento / reparación de acabados en fachadas exteriores.
<input type="checkbox"/>	Mantenimiento / reparación de cubiertas inclinadas y azoteas.
<input type="checkbox"/>	Sustitución de carpintería y/o cerrajería sin modificar la dimensión ni la ubicación de los huecos.
<input type="checkbox"/>	Elementos auxiliares como carteles, vallas, casetas, grúas, salvo en Caso Histórico.
<input type="checkbox"/>	Obras de urbanización en espacios libres de dominio privado.
<input type="checkbox"/>	Ocupación provisional de vía pública en relación con la actuación comunicada.
<input type="checkbox"/>	Trabajos previos y ensayos en relación con obras de construcción.
PRESUPUESTO SIN IVA	Euros

Y que en la ejecución y desarrollo de las mismas no se producirán las siguientes circunstancias, que derivarán, en todo caso, en la tramitación por el procedimiento ordinario, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad administrativa conforme a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Decreto 60/2.010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- NO** se produce cambio y/o ampliación de uso o aforo en la edificación o instalación.
- NO** precisa andamios o trabajos en altura de más de dos metros.
- NO** se realiza en edificio/espacio catalogado en el P.G.M.O.U.
- NO** afecta a fachada de edificación en Caso Histórico.
- NO** se realiza en edificio fuera de ordenación.
- NO** modifica el aspecto exterior del edificio.
- NO** minorra las exigencias técnicas prescritas por el CTE o Normativa técnica vigente.
- NO** se produce sobre actividad calificada.
- NO** incluye instalaciones que precisen medidas correctoras.

Y se COMPROMETE:

1. A comunicar cualquier ampliación en la ejecución de las obras comunicadas en el inicio de la presente actuación urbanística, suspendiendo la continuidad de la ejecución, conforme a lo previsto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Tramitación de Licencias Mediante Actuaciones Urbanísticas Comunicadas.
2. A comunicar a la Gerencia Municipal de Urbanismo todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones.
3. A reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, mantenimiento estos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
4. A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores, facilitando el acceso a los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su labor inspectora.
5. A iniciar la ejecución de los actos urbanísticos comunicados transcurridos el plazo de **Diez días hábiles** desde la presentación de esta comunicación, junto a la documentación completa exigida conforme a la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Tramitación de Licencias Mediante Actuaciones Urbanísticas Comunicadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3.b) de la misma y el artículo 172.5º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, siempre y cuando no se modifiquen las circunstancias de las actuaciones urbanísticas comunicadas.

